



Universidad Santo Tomás
División de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

DECLARACIÓN CONFLICTOS DE INTERESES EN INVESTIGACIÓN
Facultad de Psicología de la Universidad Santo Tomás (USTA)

Fecha: 8 de agosto de 2019

Señores:

Unidad de Investigación
Universidad Santo Tomás

El concepto de calidad de vida en un sistema terapéutico (profesionales, cuidadores y consultantes) en cuidados paliativos: un análisis desde la generatividad.

Las actividades que pueden generar conflicto de intereses son aquellas en las que el juicio profesional sobre un interés primario, como la seguridad de los pacientes o la validez de la investigación, puede estar afectado por otro interés secundario, como el beneficio financiero, promoción personal o profesional.

De acuerdo a lo anterior a continuación declaro aquellas situaciones que podrían afectar mis actuaciones dentro del proyecto de investigación al que he sido invitado a participar y los intereses existentes con la industria del sector de la salud y/o con los sujetos de investigación, que se pudieron haber presentado durante el último año para los diferentes tipos de conflictos de interés:

- **Conflicto de Interés financiero:** Existe cuando el individuo tiene participación en una empresa, organización o equivalente, que se relaciona directamente (como socio, accionista, propietario, empleado) o indirectamente (como proveedor, asesor o consultor) con las actividades para las cuales fue convocado o requerido.

¿En el último año han existido vínculos o intereses de tipo financiero con la industria del sector de la salud y/o con los sujetos de investigación?

Si ____ No ____ X ____ Describa: No se presenta un conflicto de intereses en este nivel, al no presentarse una participación de ninguno de los investigadores en el último año en empresas.



organizaciones que tengan una relación directa o indirecta con el sector de la salud o con algunos posibles participantes de la Investigación.

- **Conflicto de Interés Intelectual:** Surge cuando se tiene un interés intelectual, académico o científico en un tema en particular. La declaración de este tipo de intereses es indispensable para proteger la calidad y objetividad del trabajo científico y su desempeño.

¿En el último año han existido vínculos o intereses de tipo intelectual con la industria del sector de la salud y/o con los sujetos de investigación?

Si _____ No X Describa: El interés de los investigadores solo va direccionado a nivel intelectual en la elaboración de documentos, de acuerdo a lo planteado en el proyecto FODEIN. Si bien los coinvestigadores de las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud, forman parte de los equipos de investigación/intervención, se ha prestado particular atención a que la metodología incluya niveles autocríticos de su práctica. Las instituciones participantes declaran NO tener interés intelectual alguno en dirigir o identificar hallazgos particulares sobre el fenómeno de estudio, salvo los correspondientes a los objetivos planteados por el proyecto. No hemos tenido contacto con el sector de la salud, ni con los sujetos de investigación.

- **Conflicto de Interés de Pertenencia:** Tiene que ver con los derechos de propiedad intelectual o industrial, así como de patentes que estén directamente relacionados con las temáticas o actividades a abordar.

¿En el último año han existido vínculos o intereses de pertenencia con la industria del sector de la salud y/o con los sujetos de investigación?

Si _____ No X Describa: No se presenta ningún tipo de conflicto en este nivel, al no tener ninguno de los investigadores una propiedad intelectual o industrial que esté directa o indirectamente relacionada con la institución con la que se trabajara o alguna de los posibles participantes de la Investigación/ Intervención que pertenecen a la Universidad Santo Tomás.

- **Conflicto de Interés Familiar:** Aparece cuando alguno de los familiares hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o quien esté ligado por matrimonio o unión



permanente, estén relacionados de manera directa o indirecta en los aspectos financiero, intelectual, de pertenencia con las actividades y temáticas a desarrollar.

Consanguinidad	
1er. grado	Padres e hijos
2°. Grado	Abuelos, nietos y hermanos
3er. grado	Bisabuelos, bisnietos, tíos y sobrinos
4°. Grado	Tatarabuelos, tataranietos, primos y sobrinos nietos
Afinidad	
1er. grado	Suegros e hijos del cónyuge
2°. Grado	Abuelos, nietos del cónyuge y cuñados
Civil	
1°. Civil	Hijos adoptivos, padres adoptantes

¿En el último año han existido vínculos o intereses de tipo familiar con la industria del sector de la salud y/o con los sujetos de investigación?

Si _____ No __X__ Describa: No se presenta ningún tipo de conflicto de intereses en este nivel al no haber ningún familiar de (consanguinidad, afinidad o Civil) de ninguno de los investigadores/Interventores que en el último año haya estado vinculado con la industria del sector de la salud o con alguno de los posibles participantes de la Investigación.

¿Adicional a lo mencionado existe alguna otra circunstancia que pudiera afectar mi objetividad o independencia durante mi participación en el Proyecto de investigación?



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN - CITEC-1704



Si _____ No X Describe: Desde nuestra experticia y rol como investigadores/interventores no encontramos ninguna circunstancia que pudiera afectar nuestra objetividad o independencia al no tener ningún tipo de apoyo económico externo, ningún motivo laboral o personal que pueda obligarnos a obrar en contra de nuestro sentido ético y moral, en la participación y desarrollo de nuestro Proyecto Investigativo/Interventivo.



ANGIE PAOLA ROMÁN CÁRDENAS

Investigadora principal

CC.52.810.338 de Bogotá

T.P. 52810338